



OFICIO N° 611/2021

ANT.: Artículo 14 N°13 de la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público del año 2021.

MAT.: Informa que no se ha solicitado Permiso de lactancia, ni Permiso Posnatal Parental en la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

Santiago, 29 de Julio de 2021

**DE: PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a lo estipulado en la Glosa prevista en el artículo 14 N°13 de la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público del año 2021, la cual establece que *“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.”*, se informa que, para el primer y segundo trimestre del año 2021, la Defensoría de la Niñez no presenta funcionarios ni funcionarias que hayan solicitado este tipo de permisos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Estudios y Gestión Defensoría de la Niñez
- Archivo Defensoría de la Niñez

**PMG/VBO/VOI
N°:611**

